

SALTA, **03 MAR. 2016**

**Nº 00016**

Expediente Nº 14.353/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Construcciones Metálicas y de Madera" de la carrera de Ingeniería Civil, presentada por el estudiante Sr. Ángel Fabián COLQUI, y

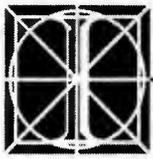
**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la revisión bibliográfica de la cátedra, el entrenamiento para el manejo de la herramienta SAP 2000, el estudio y la realización de ensayos de vibración ambiental de entresijos de madera y la comparación de características dinámicas medidas experimentalmente.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI Nº 552-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 0 1 6**

Expediente Nº 14.353/15

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. COLQUI.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 15/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016)

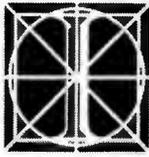
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 552-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Ángel Fabián COLQUI, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción del Sr. Ángel Fabián COLQUI (D.N.I. Nº 31.455.802), alumno de Ingeniería Civil, en la cátedra "Construcciones Metálicas y de Madera" de dicha Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión del Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO - el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.353/15

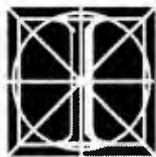
Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Sr. Ángel Fabián COLQUI; al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 1 6 -CD-2016**

**Dra. MARTA CECILIA POCOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00016

Expediente Nº 14.353/15

**ANEXO**

Cátedra: CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA

Carrera: Ingeniería Civil

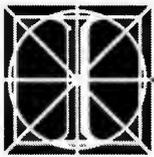
Responsable de Cátedra: Mag. Ing. Mario W.E. TOLEDO

Supervisor de la Adscripción: Mag. Ing. Mario W.E. TOLEDO

PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA A DESARROLLAR POR EL ASPIRANTE

A continuación se detalla el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades propuestas para la adscripción a la Cátedra Construcciones Metálicas y de Madera del alumno COLQUI, Ángel Fabián, D.N.I. 31.455.802, L.U. Nº 306.429, durante el período Setiembre/2015 a Setiembre/2016.

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1	Revisión bibliográfica de la cátedra Construcciones Metálicas y de Madera y en especial referida a estructuras de madera.	01-09-2015	30-09-2015
2	Entrenamiento en el manejo de una herramienta basada en el Método de Elementos Finitos: SAP 2000.	01-10-2015	30-11-2015
3	Estudio y realización de ensayos de vibración ambiental de entresijos de madera en laboratorio a fin de determinar sus características dinámicas (frecuencias, formas modales).	01-12-2015	31-03-2016
4	Modelación computacional con SAP 2000 de elementos estructurales: vigas y entresijos.	01-04-2016	31-05-2016



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.353/15

5	Comparación de características dinámicas medidas experimentalmente con las obtenidas de una modelación numérica utilizando SAP 2000 y con expresiones analíticas propuesta por el nuevo reglamento de estructuras de Madera CIRSOC 601. Evaluación de la serviciabilidad.	01-05-2016	31-08-2016
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 1 6 -CD-2016

Dra. MARTA CECILIA POGOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa